Ordinario

En la N. N. y M. L. Ciudad de Caxaro y Sala de Ayuntamiento de ella en onze dias del mes de noviembre, año de mil Setecientos Setenta y Seis se juntaron á Cavildo ordinario los Señores Dn Alonso Garcia Siles, Regor Perpetuo de esta Ciudad, y mas antiguo de los que componen este Ayuntamto que preside de Justicia por ocupacion de los Señores Governador y Alcalde maior, Dn Lorenzo Raso, Dn Juan Garcia Carrasco, Dn Francisco Marzich, Dn Juan Bautista Penagalo, Dn Pedro de Cortazar, Dn Isidoro Rabacho Regidores, y Dn Tomas Garcia Alcaraz, Diputado del Comun, y acordaron lo siguiente.

Estado de Partido

Tiene este Ayuntamto un Estado de Partido, dado por su Interventor con fecha de este dia, comprehensivo de la Semana que espira en el de ayer, por el que resulta haver sido su Continuo setecientos Setenta y dos arrobas; haverse puesto en los Molinos doscientos fanegas de trigo, haver existente de esta especie trescientas quatro fanegas; y tres mil ochocientas ochenta y seis arrobas de Harina: y entendido por esta Ciudad Acuerda: Queda en su Inteligencia, y se encargue al Cavallero Diputado del Partido, continue comprando el trigo de la tierra que le sea posible; y tambien si llegare trigo de Calidad al Puerto, le ajuste y tome á los precios mas Comodos.

Todo lo qual Ayrdo esta Ciudad, por ante Nos sus Secretarios maiores de que damos fee.

Alonso Siles Raso

Francisco Rodriguez Conesa